

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 2O DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 106

Fecha: 07/07/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2014 00144	Verbal	FREDDY DAVID - CHINCHILLA CORREA	MARINA ZULMA - AGAMEZ RUBIANO	Auto Interlocutorio En atención a lo solicitado por el ejecutado, FREDDY DAVID CHINCHILLA CORREA, se ordena que por secretaría se expida nuevamente el oficio de levantamiento de la medida cautelar que pesa sobre el vehículo automotor de placas DVA988, marca Nissan Sentra, color Azul Claro, modelo 1993.	06/07/2023	
20001 31 10 001 2017 00029	Verbal Sumario	ADNELLYS BEATRIS ARGOTE ARRIETA	JAVIER ENRIQUE - TELLO SUAREZ	Auto de Obedezcase y Cúmplase Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Mg. JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH de la SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL del TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR, en providencia del veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), el cual resolvió, DECLARAR DESIERTO el recurso propuesto.	06/07/2023	
20001 31 10 001 2020 00033	Verbal	GUSTAVO JOSE ORDOÑEZ	NANCY ESTHER VILLA MOLINA	Auto Nombra Curador Ad - Litem De conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 108 CGP, se DESIGNA a Juan Carlos Manjarres Calderón como Curador Ad-litem para que represente a los herederos indeterminados en este asunto. Por consiguiente, notifíquesele la designación y se le concede el término de tres (03) días, contados a partir del día siguiente al recibo de la notificación a fin de que manifieste si acepta la designación;	06/07/2023	
20001 31 10 001 2021 00106	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	VIVIAN GARCES RIVAS	JONNY DAVID CUELLO ROZO (CAUSANTE)	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se torna necesario reanudar la vista pública y, en consecuencia, se señala el 01 de agosto de 2023 a las 03:00 p.m. como nueva fecha y hora para adelantar la respectiva audiencia, la cual se llevará acabo con las formalidades señaladas en el auto del veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023) donde se señaló inicialmente la audiencia.	06/07/2023	
20001 31 10 001 2021 00255	Verbal	ALGEMIRO PEREZ BARAHONA	ERLINDA VEGA MINDIOLA	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerir a la parte demandante para que efectúe nuevamente la remisión de la notificación personal, mediante mensaje de datos, a la dirección electrónica de la demandada con todas las especificidades mencionadas en antecedencia, acompañada del despliegue visible de cada uno de los documentos que acompañen el correo electrónico de notificación; lo anterior, en los términos indicados en esta providencia.	06/07/2023	
20001 31 10 001 2021 00307	Verbal	JULIBETH PAOLA MARTINEZ GAMEZ	ANGELICA PATRICIA BARROS	Auto que Ordena Requerimiento Se requiere a la parte actora, para que cumpla con la carga procesal de notificar a los demandados cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la ley; a fin de integrar el contradictorio y así, evitar la parálisis del presente proceso de investigación de la paternidad; lo anterior, en los términos indicados en esta providencia.	06/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2022 00190	Verbal Sumario	SILVIA FERNANDA LOBO MARTINEZ	LUIS ELIAN JIMENEZ PABA	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerir al demandado, y a la Policía Nacional, a fin de que brinden respuesta a la información solicitada en este proveído, so pena de las sanciones a que haya lugar.	06/07/2023	
20001 31 10 001 2023 00002	Verbal	MARIA ALEJANDRA BUSTAMANTE PRIETO	DAVINSON PEDROZO GUERRA	Auto Inadmite Contestacion de la Demanda De conformidad con lo establecido en el artículo 301-1 del CGP, TENGASE NOTIFICADO por CONDUCTA CONCLUYENTE al demandado señor Davinson Pedrozo Guerra del auto admisorio de la demanda y demás providencias dictadas dentro de este proceso, a partir de la fecha de presentación del escrito de contestación de la demanda; es decir el día 14 de junio del 2023; Se concede a la parte demandada el término improrrogable de cinco (05) días siguientes a la notificación de la presente providencia, para que subsane la falencia anotada en el escrito de contestación de demanda, conforme a lo señalado en el inciso 5° del artículo 391 del CGP, so pena de tener por no contestada la demanda.	06/07/2023	
20001 31 10 001 2023 00054	Verbal Sumario	ANGELA CLARETH BELLO PRADO	HERNANDO FLOREZ BALLESTEROS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el día diecisiete (17) de Julio de dos mil veintitrés (2023) a las 8:00 de la mañana como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 C. G. del P., concordante con el artículo 392 del CGP, la que se realizará de manera virtual. Se decretan pruebas.	06/07/2023	
20001 31 10 001 2023 00121	Verbal	CARMENZA - MENDOZA GUTIERREZ	NESTOR - HINOJOSA ALARZA	Auto que Ordena Correr Traslado Como quiera que al contestar la demanda el demandado presentó excepciones de mérito, por secretaría désele traslado a la parte demandante por el término de ley.	06/07/2023	
20001 31 10 001 2023 00161	Verbal	ROSANGEL FIGUEROA CAMACHO	TARSICIO SOSA ROCHA	Auto admite demanda Auto admite demanda y ordena notificar. Se decretan medidas cautelares.	06/07/2023	
20001 31 10 001 2023 00185	Verbal	JESUS DANILO PAYAN GUTIERREZ	YOLIMAR NAVARRO SANTIAGO	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	06/07/2023	
20001 31 10 001 2023 00191	Verbal	LORAINÉ MARGARITA RAMIREZ DAZA	MARGARITA CECILIA BERRIO GOMEZ	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	06/07/2023	
20001 31 10 001 2023 00197	Verbal	OLMERIS DEL CARMEN - MONTERO JARABA	OSWALDO ENRIQUE - VENECIA ROJAS	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	06/07/2023	
20001 31 10 001 2023 00204	Jurisdicción Voluntaria	ARGEMIRO CORONEL RIOS	SIN DEMANDADO	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	06/07/2023	
20001 31 10 001 2023 00210	Verbal	FARID ARMANDO ORTIZ ROSADO	MISSHELL CASTILLA RINCON	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	06/07/2023	
20001 31 10 001 2023 00213	Verbal	ZOILA GUZMAN VILLALBA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE GUSTAVO ARIAS MACIAS	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	06/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2023 00217	Verbal	AIDE PEREZ GUEVARA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE EMILIO GIRALDO QUINTERO	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	06/07/2023	
20001 31 10 001 2023 00226	Jurisdicción Voluntaria	FREDY ANDRES GALVIS BARRERA	SIN DEMANDADO	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	06/07/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/07/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO